

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 47 /2025

Asunción, 23 Octubre 2025

En el marco de la **Resolución PR N°08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE CCTV". PLURIANUAL. ID N° 466.410**; el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El día **viernes, 17 de octubre de 2025**, se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 50/2025
- Carta Interna UL N° 187/2025 de fecha 17/10/2025

2. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024**, por el cual se reglamenta la **Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 5: Método de Evaluación, basada únicamente en precio.**

El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL. PLURIANUAL.**

3. BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

| Ítem N° | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido) | Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido) |
|---------|---|----------|------------------|--|---|
| 1 | Cámara fijas IP Domo, 2Mp Tipo 1 | 3 | Unidad | 8.356.810 | 25.070.430 |
| 2 | Cámaras fijas IP Bullet, 2Mp Tipo 2 | 26 | Unidad | 5.741.847 | 149.288.022 |
| 3 | Cámaras fijas IP Bullet, 4Mp Tipo 3 | 3 | Unidad | 14.765.993 | 44.297.979 |
| 4 | Cámaras fijas IP Bullet LPR, 4Mp Tipo 4 | 3 | Unidad | 14.684.760 | 44.054.280 |
| 5 | Cámara IP PTZ, 4Mp Tipo 5 | 3 | Unidad | 8.836.837 | 26.510.511 |
| 6 | NVR con IA de 64CH | 1 | Unidad | 74.440.913 | 74.440.913 |
| 7 | Switch de 16 puertos PoE | 8 | Unidad | 4.285.320 | 34.282.560 |
| 8 | Switch Gerenciable de 24 puertos PoE | 1 | Unidad | 7.482.360 | 7.482.360 |
| 9 | Estaciones de trabajo con Pantalla 43" | 1 | Unidad | 14.749.883 | 14.749.883 |
| 10 | Rack de distribución | 6 | Unidad | 5.245.707 | 31.474.242 |
| 11 | Troncales de F.O. | 5 | Unidad | 12.285.973 | 61.429.865 |
| 12 | Cámara fijas IP Domo, 2Mp Tipo 1 | 4 | Unidad | 8.356.810 | 33.427.240 |
| 13 | Cámaras fijas IP Bullet, 2Mp Tipo 2 | 30 | Unidad | 5.741.847 | 172.255.410 |
| 14 | Cámaras fijas IP Bullet, 4Mp Tipo 3 | 3 | Unidad | 14.765.993 | 44.297.979 |
| 15 | Cámaras fijas IP Bullet LPR, 4Mp Tipo 4 | 3 | Unidad | 14.684.760 | 44.054.280 |
| 16 | Cámara IP PTZ, 4Mp Tipo 5 | 2 | Unidad | 8.836.837 | 17.673.674 |
| 17 | Servidor VMS | 1 | Unidad | 128.573.717 | 128.573.717 |
| 18 | NVR con IA de 64CH | 1 | Unidad | 74.440.913 | 74.440.913 |
| 19 | NVR con IA de 32CH | 1 | Unidad | 29.655.857 | 29.655.857 |
| 20 | Switch de 16 puertos PoE | 8 | Unidad | 4.285.320 | 34.282.560 |
| 21 | Switch Gerenciable de 24 puertos PoE | 1 | Unidad | 7.482.360 | 7.482.360 |
| 22 | Estaciones de trabajo con Pantalla 43" | 1 | Unidad | 14.749.883 | 14.749.883 |
| | TOTALES | | | | 1.113.974.918 |

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal de acuerdo al Informe de Asesoría Legal - **Anexo I**. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | 1. NETWORKERS S.R.L. | 2. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. |
|--|----------------------|--|
| Formulario de Oferta - Lista de Precios | No Cumple* | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica | Presentó/ Cumple | Perfil del Proveedor N° 186575 4/ Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente | Presentó/ Cumple | Perfil del Proveedor N° 186575 4/ Cumple |
| Documento de Identidad | Presentó/ Cumple | Perfil del Proveedor N° 186575 4/ Cumple |

* El oferente **NETWORKERS S.R.L.**, no presentó el Formulario de Oferta, conforme a la solicitud del **PBC. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación: "1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente..] Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario."** Y al no cumplir el oferente con dicho requisito, en virtud al **Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo N°78., Conformidad de la oferta con las bases de la contratación "Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: **Inciso c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."** Por lo tanto, La oferta del oferente **NETWORKERS S.R.L.**, ha sido **DESCALIFICADA**.**

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024.

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** en virtud a lo establecido en el **artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N° 2264/2024** y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. **Se constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado**, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH** en la cual se constató que no registra antecedente que impida su contratación en el caso que resulte adjudicado. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por el Oferente y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal –ANEXO I, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 13 del presente informe

5. DOCUMENTOS FORMALES

| DOCUMENTOS | 1. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. |
|--|--|
| Constancia de Perfil del Proveedor N° | 186575 4 |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, RUC – Persona Jurídica | Perfil del Proveedor N° 186575 4/ Cumple |
| Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas | Perfil del Proveedor N° 186575 4/ Cumple |
| Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas | Perfil del Proveedor N° 186575 4/ Cumple |
| Formulario de Declaración de Personas | Presentó/Cumple |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Perfil del Proveedor N° 186575 4/ Cumple |
| Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento | Presentó/Cumple |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica | No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. | Perfil del Proveedor N° 186575 4/ Cumple |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. | Perfil del Proveedor N° 186575 4/ Cumple |
| Especificaciones Técnicas | No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto |
| Plan de entrega de los bienes | No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto |
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyente de IRE GENERAL – Capacidad Financiera | Perfil del Proveedor N° 186575 4/Presentó |
| Documentos para Experiencia | No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto |
| Documentos para Capacidad Técnica 1. Certificado ISO 9001/2015 o similar, con alcance en provisión de servicios de soporte técnico e integración de hardware y software. La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios 2. Certificado ISO 27001/2022 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos. 3. Certificado de 1 (un) profesional con certificación vigente PMP (Project Management Professional) del PMI (Project Management Institute) o con acreditaciones equivalentes. 4. Carta de Autorización del Fabricante de los Equipos ofertados en el presente llamado, para los ítems del 1 al 11, dirigida a la Institución y con referencia al proceso. El oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante de los equipos ofertados. 5. Habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015. 6. Copia del certificado de capacitación; Currículum Vitae del técnico propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen su formación profesional; Copia de cédula de identidad del técnico. | 1. No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto 2. No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto 3. No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto 4. No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto 5. No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto 6. No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto |
| Otros criterios que la convocante requiera: 1. Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la apertura de ofertas en donde figure el técnico propuesto (antigüedad de al menos 1 (uno) año). | 1. No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto |

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



| | |
|---|---|
| <p>2. Catálogo de cada ítem ofertado, debe incluir las especificaciones técnicas y composición de cada ítem.</p> | <p>2. No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto</p> |
| <p>Visita al sitio de ejecución del contrato: Lugar: Complejo Industrial y Portuario Villeta Fecha Final de Visita: 08 de Octubre 2025 Lugar: Planta Industrial de Vallemí, Ciudad de Vallemí Fecha Final de Visita: 08 de Octubre 2025 -Participación obligatoria: SI</p> | <p>Presentó/Cumple</p> |
| <p>Autorización del Fabricante: Para todos los ítems 1 al ítem 22. El oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante de los equipos ofertados.</p> | <p>No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto</p> |
| <p>Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, 12 meses a partir de la entrega de los bienes</p> | <p>No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto</p> |
| <p>Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la INC, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la INC las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes ofertados, por causas que le fueran imputables, por el término de 12(doce) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato</p> | <p>No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto</p> |

5.1- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N°2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77:** “...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.” Se solicitó al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S. A.**, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a la nota enviada por el Comité de evaluación:

- Nota CEO/INC N° 178/2025 de fecha 18 de octubre de 2025.-

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

| OFERENTE | DOCUMENTO | RESPUESTA |
|--|---|--|
| INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. | Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica | No Presentó |
| | Especificaciones Técnicas | Presentó |
| | Plan de entrega de los bienes | Presentó |
| | Documentos para Experiencia | Presentó |
| | Documentos para Capacidad Técnica: 1. Certificado ISO 9001/2015 o similar, con alcance en provisión de servicios de soporte técnico e integración de hardware y software. La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios 2. Certificado ISO 27001/2022 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos. 3. Certificado de 1 (un) profesional con certificación vigente PMP (Project Management Professional) del PMI (Project Management Institute) o con acreditaciones equivalentes. 4. Carta de Autorización del Fabricante de los Equipos ofertados en el presente llamado, para los ítems del 1 al 11, dirigida a la Institución y con referencia al proceso. El oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante de los equipos ofertados. 5. Habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015. 6. Copia del certificado de capacitación; Currículum Vitae del técnico propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen su formación profesional; Copia de cédula de identidad del técnico. | 1. Presentó 2. Presentó 3. Presentó 4. Presentó 5. Presentó 6. Presentó |
| | Otros criterios que la convocante requiera: 1. Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la apertura de ofertas en donde figure el técnico propuesto (antigüedad de al menos 1 (uno) año). 2. Catálogo de cada ítem ofertado, debe incluir las especificaciones técnicas y composición de cada ítem. | 1. Presentó 2. Presentó |
| | Autorización del Fabricante: Para todos los ítems 1 al ítem 22. El oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante de los equipos ofertados. | Presentó |
| | Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, 12 meses a partir de la entrega de los bienes | Presentó/ Cumple |
| | Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad , emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la INC, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la INC las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes ofertados, por causas que le fueran imputables, por el término de 12(doce) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato | Presentó/ Cumple |

6- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S. A.**, en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3:** “...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de

Entrega de los Bienes, Experiencia, Capacidad Técnica, Autorización del Fabricante, y Otros criterios que la convocante requiera.

6.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

La Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los bienes, por lo que de acuerdo al **informe técnico expediente digitalia N° 2025-25007001-001515 de fecha 22 de octubre de 2025**, e informe complementario de **fecha 23 de octubre de 2025**; el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**; se concluyó en lo pertinente que:

| OFERENTE | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES |
|--|---------------------------|-------------------------------|
| INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. | Cumple | Cumple |

6.2. - EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida**: *“Demostrar la experiencia en la provisión e instalación sistemas CCTV IP, en instituciones públicas o privadas, con facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o facturas a crédito con su acta de recepción total cuya suma dentro de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023, 2024), represente como mínimo el 50% del monto total de su oferta. Observación: por lo menos 1 (uno) de las facturas debe contemplar la instalación e implementación de como mínimo 80(ochenta) cámaras instaladas en un solo sistema.”*

El área requirente, Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado por lo que de acuerdo al informe técnico expediente digitalia N°2025-25007001-001515 de fecha **22 de octubre de 2025** e informe complementario de fecha **23 de octubre de 2025**; el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**, se concluyó en lo pertinente que:

| OFERENTE | EXPERIENCIA |
|--|-------------|
| INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. | Cumple |

6.3.- CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica**: *“El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*

1. El oferente deberá contar con Certificación ISO 9001/2015 o similar, con alcance en provisión de servicios de soporte técnico e integración de hardware y software. La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.
2. El oferente deberá contar con Certificación ISO 27001/2022 o similar, con alcance en provisión de servicios de soporte técnico e integración de hardware y software. La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2012 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.
3. El oferente deberá contar con al menos 1 (un) profesional con certificación vigente PMP (Project Management Professional) del PMI (Project Management Institute) o con acreditaciones equivalentes, siendo este parte del plantel del oferente con una antigüedad de al menos 1 (un) año (se debe presentar la planilla de la Patronal). No se aceptarán profesionales subcontratados..
4. El oferente deberá presentar la carta de Autorización del Fabricante de los Equipos ofertados en el presente llamado, para los ítems del 1 al 22, dirigida a la Institución y con referencia al proceso.
5. El oferente deberá estar contar con la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Certificado ISO 9001/2015 o similar, con alcance en provisión de servicios de soporte técnico e integración de hardware y software. La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.
2. Certificado ISO 27001/2022 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.
3. Certificado de 1 (un) profesional con certificación vigente PMP (Project Management Professional) del PMI (Project Management Institute) o con acreditaciones equivalentes.
4. Carta de Autorización del Fabricante de los Equipos ofertados en el presente llamado, para los ítems del 1 al 11, dirigida a la Institución y con referencia al proceso. El oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante de los equipos ofertados.
5. Habilidad otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015.
6. - Copia del certificado de capacitación; Currículum Vitae del técnico propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen su formación profesional; Copia de cédula de identidad del técnico.

La Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en carácter de área requirente realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado por lo que de acuerdo al informe técnico expediente digitalia N°2025-25007001-001515 de fecha **22 de octubre de 2025** e informe complementario de fecha **23 de octubre de 2025**, concluyendo en lo pertinente que:

| OFERENTE | CAPACIDAD TÉCNICA |
|--|-------------------|
| INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. | Cumple |

6-4.- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Seguidamente se procedió a la evaluación de la firma, con respecto a la Autorización del fabricante, solicitada conforme al **PBC. DATOS DE LA CONVOCATORIA - Autorización del fabricante**. "Para todos los ítems 1 al ítem 22. El oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante de los equipos ofertados."

El área requirente la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), realizó el análisis de los documentos que acrediten lo señalado, y de acuerdo al **informe técnico expediente digitalia N° 2025-25007001-001515 de fecha 22 de octubre de 2025, e informe complementario de fecha 23 de octubre de 2025**, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**; se concluyó en lo pertinente que:

| OFERENTE | AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE |
|--|-----------------------------|
| INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. | Cumple |

6.5.- OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Con respecto a lo previsto en el PBC, **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA**: "Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:"

1. El profesional propuesto, 1 (un) profesional con certificación vigente PMP (Project Management Professional) del PMI (Project Management Institute) o acreditaciones equivalentes, debe formar parte del plantel de la empresa con una antigüedad de al menos 1 (uno) año.
2. Presentar catálogo de cada ítem ofertado, debe incluir las especificaciones técnicas y composición de cada ítem.

Requisitos documentales para evaluar el criterio:

1. Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la apertura de ofertas en donde figure el técnico propuesto.
2. Catálogo de cada ítem ofertado, debe incluir las especificaciones técnicas y composición de cada ítem.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

El área requirente **Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, realizó la verificación de los documentos que acrediten lo señalado, concluyendo a través del **Informe Técnico expediente digital N°2025-25007001-001515 de fecha 22 de octubre de 2025 e informe complementario de fecha 23 de octubre de 2025**, cuanto sigue:

| OFERENTE | OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA |
|---|--|
| INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. | Cumple |

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, y a los efectos de calificar la situación financiera del oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, y en base a los cálculos se concluyó que el oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera. **ANEXO III.-**

8.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precio y se adjunta cuadro de lo cotizado por el oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**

| Ítem | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A | | |
|------|---|----------|------------------|---|---------------------------------|--|
| | | | | Precio Unitario Gs. (IVA Incluido) | Precio Total Gs. (IVA Incluido) | Características |
| 1 | Cámara fijas IP Domo, 2Mp Tipo 1 | 3 | Unidad | 8.354.000 | 25.062.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA |
| 2 | Cámaras fijas IP Bullet, 2Mp Tipo 2 | 26 | Unidad | 5.740.000 | 149.240.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA |
| 3 | Cámaras fijas IP Bullet, 4Mp Tipo 3 | 3 | Unidad | 14.760.000 | 44.280.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA |
| 4 | Cámaras fijas IP Bullet LPR, 4Mp Tipo 4 | 3 | Unidad | 14.679.000 | 44.037.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA |
| 5 | Cámara IP PTZ, 4Mp Tipo 5 | 3 | Unidad | 8.834.000 | 26.502.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA |
| 6 | NVR con IA de 64CH | 1 | Unidad | 74.411.000 | 74.411.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA |
| 7 | Switch de 16 puertos PoE | 8 | Unidad | 4.284.000 | 34.272.000 | Marca: HPE Fabricante: HPE Procedencia: ESTADOS UNIDOS Aruba |
| 8 | Switch Gerenciable de 24 puertos PoE | 1 | Unidad | 7.480.000 | 7.480.000 | Marca: HPE Fabricante: HPE Procedencia: ESTADOS UNIDOS Aruba |

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

| | | | | | | |
|-----------------|---|----|--------|-------------|----------------------|--|
| 9 | Estaciones de trabajo con Pantalla 43" | 1 | Unidad | 14.744.000 | 14.744.000 | Marca: HP Fabricante: HP Procedencia: MEXICO/CHINA |
| 10 | Rack de distribucion | 6 | Unidad | 5.244.000 | 31.464.000 | Marca: VCP Technology Fabricante: Ningbo Getek Commu- cations Equipment Co., Ltd. Procedencia: CHINA |
| 11 | Troncales de F.O. | 5 | Unidad | 12.281.000 | 61.405.000 | Marca: VCP Technology Fabricante: Ningbo Getek Commu- cations Equipment Co., Ltd. Procedencia: CHINA |
| 12 | Cámara fijas IP Domo, 2Mp Tipo 1 | 4 | Unidad | 8.354.000 | 33.416.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA |
| 13 | Cámaras fijas IP Bullet, 2Mp Tipo 2 | 30 | Unidad | 5.740.000 | 172.200.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA |
| 14 | Cámaras fijas IP Bullet, 4Mp Tipo 3 | 3 | Unidad | 14.760.000 | 44.280.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA |
| 15 | Cámaras fijas IP Bullet LPR, 4Mp Tipo 4 | 3 | Unidad | 14.679.000 | 44.037.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA |
| 16 | Cámara IP PTZ, 4Mp Tipo 5 | 2 | Unidad | 8.834.000 | 17.668.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA |
| 17 | Servidor VMS | 1 | Unidad | 128.521.000 | 128.521.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA |
| 18 | NVR con IA de 64CH | 1 | Unidad | 74.411.000 | 74.411.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA |
| 19 | NVR con IA de 32CH | 1 | Unidad | 29.644.000 | 29.644.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA |
| 20 | Switch de 16 puertos PoE | 8 | Unidad | 4.284.000 | 34.272.000 | Marca: HPE Aruba Fabricante: HPE Procedencia: ESTADOS UNIDOS |
| 21 | Switch Gerenciable de 24 puertos PoE | 1 | Unidad | 7.480.000 | 7.480.000 | Marca: HPE Aruba Fabricante: HPE Procedencia: ESTADOS UNIDOS |
| 22 | Estaciones de trabajo con Pantalla 43" | 1 | Unidad | 14.744.000 | 14.744.000 | Marca: HP Fabricante: HP Procedencia: Mexico/China |
| Totales: | | | | | 1.113.570.000 | |

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS:(...)**, en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. El oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** no presentó el Certificado.

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación" Se realizó un análisis de los precios ofertados – **Anexo III**, y no se solicitó desglose de precio, puesto que la oferta de la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S. A.** no presentó dicha variación.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es **Plurianual**, para el Ejercicio Fiscal **2025**, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Según se observa en el Portal de la DNCP en el ID. del llamado.

12.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna. -

13. HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE

Se verificó que la empresa: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **Anexo IV.-**

14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **criterios de adjudicación** del PBC, conforme a lo establecido en el artículo 55 de la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas,"** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

14.1.- ADJUDICAR el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2025 "ADQUISICIÓN DE CCTV". PLURIANUAL. ID Nº 466.410;** a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, con **RUC Nº 80046953-4**, por el monto total de guaraníes, Mil ciento trece millones quinientos setenta mil (**GS. 1.113.570.000**) **IVA incluido**, puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

| Ítem | Descripción | Canti- dad | Unidad de Medida | INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A | | | |
|------|---|---------------|------------------------|---|------------------------------------|---|-----|
| | | | | Precio Unitario Gs. (IVA Incluido) | Precio Total Gs. (IVA Incluido) | Características | OG* |
| 1 | Cámara fijas IP Domo, 2Mp Tipo 1 | 3 | Unidad | 8.354.000 | 25.062.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA | 543 |
| 2 | Cámaras fijas IP Bullet, 2Mp Tipo 2 | 26 | Unidad | 5.740.000 | 149.240.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA | 543 |
| 3 | Cámaras fijas IP Bullet, 4Mp Tipo 3 | 3 | Unidad | 14.760.000 | 44.280.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA | 543 |
| 4 | Cámaras fijas IP Bullet LPR, 4Mp Tipo 4 | 3 | Unidad | 14.679.000 | 44.037.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA | 543 |
| 5 | Cámara IP PTZ, 4Mp Tipo 5 | 3 | Unidad | 8.834.000 | 26.502.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA | 543 |
| 6 | NVR con IA de 64CH | 1 | Unidad | 74.411.000 | 74.411.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA | 543 |
| 7 | Switch de 16 puertos PoE | 8 | Unidad | 4.284.000 | 34.272.000 | Marca: HPE Aruba Fabricante: HPE Procedencia: ESTADOS UNIDOS | 543 |
| 8 | Switch Gerenciable de 24 puertos PoE | 1 | Unidad | 7.480.000 | 7.480.000 | Marca: HPE Aruba Fabricante: HPE Procedencia: ESTADOS UNIDOS | 543 |
| 9 | Estaciones de trabajo con Pantalla 43" | 1 | Unidad | 14.744.000 | 14.744.000 | Marca: HP Fabricante: HP Procedencia: MEXICO/CHINA | 543 |
| 10 | Rack de distribucion | 6 | Unidad | 5.244.000 | 31.464.000 | Marca: VCP Technology Fabricante: Ningbo Getek Communications Equipment Co., Ltd. Procedencia: CHINA | 543 |
| 11 | Troncales de F.O. | 5 | Unidad | 12.281.000 | 61.405.000 | Marca: VCP Technology Fabricante: Ningbo Getek Communications Equipment Co., Ltd. Procedencia: CHINA | 543 |
| 12 | Cámara fijas IP Domo, 2Mp Tipo 1 | 4 | Unidad | 8.354.000 | 33.416.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA | 543 |
| 13 | Cámaras fijas IP Bullet, 2Mp Tipo 2 | 30 | Unidad | 5.740.000 | 172.200.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA | 543 |
| 14 | Cámaras fijas IP Bullet, 4Mp Tipo 3 | 3 | Unidad | 14.760.000 | 44.280.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA | 543 |

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

| | | | | | | | |
|-----------------|---|---|--------|-------------|----------------------|---|-----|
| 15 | Cámaras fijas IP Bullet LPR, 4Mp Tipo 4 | 3 | Unidad | 14.679.000 | 44.037.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA | 543 |
| 16 | Cámara IP PTZ, 4Mp Tipo 5 | 2 | Unidad | 8.834.000 | 17.668.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA | 543 |
| 17 | Servidor VMS | 1 | Unidad | 128.521.000 | 128.521.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA | 543 |
| 18 | NVR con IA de 64CH | 1 | Unidad | 74.411.000 | 74.411.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA | 543 |
| 19 | NVR con IA de 32CH | 1 | Unidad | 29.644.000 | 29.644.000 | Marca: Hikvision Fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. Procedencia: CHINA | 543 |
| 20 | Switch de 16 puertos PoE | 8 | Unidad | 4.284.000 | 34.272.000 | Marca: HPE Aruba Fabricante:HPE Procedencia: ESTADOS UNIDOS | 543 |
| 21 | Switch Gerenciable de 24 puertos PoE | 1 | Unidad | 7.480.000 | 7.480.000 | Marca: HPE Aruba Fabricante:HPE Procedencia: ESTADOS UNIDOS | 543 |
| 22 | Estaciones de trabajo con Pantalla 43" | 1 | Unidad | 14.744.000 | 14.744.000 | Marca: HP Fabricante:HP Procedencia: Mexico/China | 543 |
| Totales: | | | | | 1.113.570.000 | | |

*El O.G corresponde al detalle del costo estimado por la Unidad de Programación de la UOC -según planilla de fecha 17/09/2025 expediente digitalia de fecha 17/09/2025.

14.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2025**. La ejecución del proceso afectado al **Ejercicio Fiscal 2026**, estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio.

14.3.- CONFIRMAR al **Lic. Arnaldo Guillermo Correa Ramírez**, Gerente de TIC., como **Administrador de Contrato**, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

14.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

14.5.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) los trámites que correspondan para la formalización de dicho Contrato y las comunicaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la obtención del Código de Contratación requerido

Es nuestro informe,

Atentamente

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE CCTV". PLURIANUAL. ID N° 466.410 | | | |
|---|-------------------------------------|----------------------------|---|
| N° | Cargo | Nombre | Firma |
| 1 | Coordinador de Comité de Evaluación | Lic. Cynthia Caballero | |
| 2 | Gerente Industrial | Ing. Diego Quintana | |
| 3 | Asesor Legal | Abg. Manuel Augusto Zarate | |
| 4 | Secretaría General | Abg. Berenice Savorgnan | AUSENTE Obs.:Se adjunta Carta Interna GPDO NRO.161/2025 |
| 5 | Gerente Financiero | Lic. Luis A. Ayala D. | |